

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
VALDELINARES DE 12 DE FEBRERO DE 2009.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Gabriel José Gómez Rodríguez

Teniente-Alcalde: D^a. Amparo Buj Sangüesa

Concejales: D. Jesús Roqueta Benedicto

Secretario-Interventor: D^a. Ana Belén Taborcía Crego

AUSENTES:

Concejales: D. Juan Javier Vilata Sena y, D. Bernabé Lozano Buj

A las 17:05 horas del día 12 de Febrero de 2009 se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdelinares, los arriba relacionados integrantes del pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria con el quórum legalmente establecido (de dos tercios de los miembros).

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

En votación ordinaria y por unanimidad de los presentes se acuerda proceder a la aprobación del acta de las sesiones de 13 de Diciembre de 2008 y 12 de Enero 2009.

2º.- NECESIDAD DE REGULACIÓN DE UNA ORDENANZA FISCAL ACORDE CON LAS NECESIDADES ACTUALES DE VALDELINARES Y CON LAS EXIGENCIAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

El Pleno de la Corporación debate al respecto y no se produce consenso. El Concejales Jesús Roqueta y la Teniente Alcalde Amparo Buj, estiman que no procede una subida de las Tasas e Impuestos municipales y que, la reordenación y estudio de unas ordenanzas fiscales, no es tema prioritario en estos momentos. El Alcalde, muestra su disconformidad al respecto porque la Entidad Local no es solvente en este momento y no existen recursos suficientes para financiar los gastos de agua y basura.

3º.- CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE COPIAS DE SEGURIDAD 'Back-Up'.

Los presentes aprecian que si se trata de un servicio necesario que mejora la calidad y seguridad de los documentos de la Secretaria puede suscribirse la contratación de este servicio.

En votación ordinaria y por unanimidad de los presentes se acuerda delegar la capacidad de toma de decisión a la Secretaria-Interventora con respecto a la contratación telemática de este servicio u otro medio que se estime conveniente para asegurar la información del PC del Ayuntamiento.

4º.- INSTALACIÓN DE PUNTO LIMPIO EN VALDELINARES SUBVENCIONADO POR LA COMARCA.

En votación ordinaria y por unanimidad de los presentes se acuerda la Instalación de un Punto Limpio en el municipio de Valdelinares gracias a la Ayuda-Subvención del Plan de la Comarca: 'Puntos Limpios', en el emplazamiento de la actual escombrera: Polígono 27 Parcela 14 de propiedad-titularidad pública-municipal.

5º.- CREACIÓN DE CUENTA DE CORREOS Y APROBACIÓN DE APODERADOS QUE FIGURAN EN LA CUENTA.

En votación ordinaria y por unanimidad de los presentes se acuerda la Creación de una Cuenta Bancaria: 'BanCorreos', para facilitar las gestiones de pago de la correspondencia postal de la Secretaria del Ayuntamiento con los siguientes apoderados de la misma: Alcalde-Presidente, D. Gabriel José Gómez Rodríguez; Concejal-Tesorero, D. Jesús Roqueta Benedicto; Secretaria-Interventora, Ana Belén Taborcía Crego.

6º.- CONVENIO PARA LA LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE SASTESA.

Los miembros del Pleno se muestran conformes con la necesidad de satisfacer esta exigencia normativa del Control de Aguas.

En votación ordinaria, por unanimidad de los presentes lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros se acuerda que:

1. Se averiguará más información al respecto de los costes de la Limpieza de los depósitos por Sastesa y otras empresas.
2. En el caso que, el convenio subvencionado para la Limpieza de Depósitos de Sastesa, tenga un coste inferior al de otras ofertas de mercado, los miembros del Pleno delegan poderes y potestades al Alcalde para la suscripción del mismo.

7º.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

En votación ordinaria y por unanimidad de los presentes se acuerda la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Valdelinares para 2009 constituida por la siguiente relación de empleados:

Personal Laboral Fijo:

- 1 Alguacil, Estudios Primarios.
- 1 Limpieza, Estudios Primarios.

Personal Laboral duración determinada:

- 1 Técnico Oficina Turismo, Diplomado/Enseñanza superior.
- 5 Limpieza montes (Cuadrilla Forestal), Estudios primarios.

Personal Funcionario Interino:

- 1 Secretario-Interventor.

Total: **9 empleados.**

8º.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL FONDO INVERSIÓN LOCAL 2009.

En votación ordinaria y por unanimidad de los presentes se acuerda la Adjudicación del Contrato de Obras: CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, MEJORA DE SEÑALES Y EQUIPACIÓN DE VIALES, con cargo al Fondo de Inversión Local a la 'Sociedad Cooperativa Pinilla' con CIF. 44178705-F en procedimiento de Contrato Menor.

9º.- INFORME ESTADO DE CUENTAS MUNICIPAL (Liquidación Presupuesto 2008 y Aprobación Presupuesto 2009)

La secretaria informa a los presentes de la Liquidación de los Presupuestos de 2009 y la disposición libre para consulta de la información.

En votación ordinaria y por unanimidad de los presentes se acuerda la Aprobación Inicial del Presupuesto para 2009 que, quedará elevado a definido si en el plazo de dos meses, desde el momento de apertura del periodo de información pública (Prevista publicación en el BOE Núm. 33 de 18 de Febrero) no se presentan alegaciones.

Presupuesto Municipal 2009 - Aprobado 12/02/09 - Publicado 18/02/09

GASTOS		INGRESOS	
A) Operaciones Corrientes			
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	98522	CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	12500
CAP. 2 BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	89500	CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3100
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	8100	CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	37000
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CTES	19500	CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51000
		CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	132800
B) Operaciones Capital			
CAP. 6 INVERSIONES REALES	211898	CAP. 6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210000
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS		CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	18880	CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	
Total	446400	Total	446400

10º.- VALORACIÓN DE LAS ALEGACIONES AL P.G.O.U. (Plazo terminado el 31 Diciembre 2008)

El Pleno de la Corporación considera que, dada la ausencia de escritos validados en la Secretaria del Ayuntamiento correspondientes a las alegaciones verbales planteadas por los interesados se abra un nuevo periodo de 2 semanas comunicando directamente a los vecinos de la localidad la necesidad presentar formalmente las alegaciones que se consideren.

Por consenso general de todos los presentes se estudiaran las alegaciones presentadas en el próximo Pleno que se convoque.

11º.- VUELTA DE RECONOCIMIENTO A LA LOCALIDAD PARA VALORAR LA COLOCACIÓN DE LAS CASSETAS PARA LOS CONTENEDORES DE BASURA.

Por unanimidad de los presentes se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la decisión de la ubicación de la construcción de casetas para contenedores. Asimismo, se aprueba por unanimidad, la cesión al Sr. Alcalde-Presidente de las decisiones, toma de actuaciones y firma de documentos que sean precisos para el buen fin de dicha obra.

En principio se plantea la construcción de 3 unidades: c/Teruel, Plaza de la Raza y c/ La fuente junto al lavadero.

12º.- OTROS ASUNTOS

A propuesta de la Teniente-Alcalde, Dña. Amparo Buj, se debaten las siguientes cuestiones de índole municipal:

- Antaño, la captación de agua en el pueblo procedía de 4 fuentes. Éstas fueron unidas y canalizadas. Pero, la canalización no llega a un punto de desagüe adecuado y las aguas se filtran por el pueblo, produciendo socavones en calles y humedades en viviendas. Esta agua no entran al depósito sino que, se pierden.

Propone el seguimiento de las tuberías para localizar donde van a parar las aguas: Sastesa, cuenta con maquinaria al efecto.

- Se ha detectado la rotura de 'otra' alcantarilla en la c/ Teruel.

- En el monte, junto al límite: Linares/Valdelinares se han recogido quejas acerca del mal estado de conservación del bosque. (Próximo al Más de Guarque)

- Se hace constancia del mal estado de la calzada en la entrada a la Localidad, frente a la Urbanización La Canaleta. Se solicita sea comunicada a la promotora la obligación de asfaltar. Asimismo, puede ser exigida esta actuación contra el aval de presentación obligatoria por valor del 80% de la urbanización.

- Los corrales en la manzana de la Ermita frente a la Urbanización La Canaleta, tienen el muro de la pared agrietado con peligro de venirse abajo. Se solicita la valoración del técnico municipal y en su caso, exigir la realización de un muro cimentado a la promotora Mifratesa, que no tuvo en cuenta su necesidad en la parcelación de la urbanización.

Y, No habiendo más asuntos qué tratar a las 18,40 horas por el Sr. Alcalde se levanta la sesión.

Valdelinares a 17 de Febrero de 2009.

Secretaria-Interventora
Dña. Ana Belén Taborcía Crego.